

# Legislatura Ordinaria

## Sesión 6.a en Miércoles 7 de Junio de 1944

(Ordinaria)  
(De 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR URR EJOLA, DON JOSE FRANCISCO

### SUMARIO DEL DEBATE

1. El señor Bravo se refiere a que en la versión oficial extractada de la sesión de ayer, se omitió su nombre en la indicación que fué el primero en formular, para destinar la última media hora de dicha sesión a los mensajes sobre ascensos en las Fuerzas Armadas.

2. A indicación del señor Concha (don L. Ambrosio), se acuerda tratar en los últimos cinco minutos de la Segunda Hora de la presente sesión, el Mensaje por el cual se solicita el acuerdo del Senado para designar Embajador de Chile en Canadá al señor Eduardo Grove.

También se acuerda considerar en Segunda Hora un proyecto aclaratorio de la ley N.º 7,320, que concede nueva cédula de retiró al ex Embajador, señor Gaspar Mora Sotomayor.

3. El señor Grove (don Marmaduke), se refiere a la necesidad de que el país produzca carburantes, aprovechando alguna de las materias primas con que cuenta, y se ocupa de un proyecto del ingeniero polaco señor Willy Kuster, relativo a la destilación de la papa para producir alcohol etílico. Da lectura a una exposición del señor Kuster, en la que destaca las ventajas que para

la economía nacional tendría la realización de su proyecto.

Se acuerda dirigir oficio a los Ministerios respectivos transcribiendo las observaciones del señor Grove (don Marmaduke).

El señor del Pino pide se agregue su nombre a este oficio.

El señor Lira Infante abunda en las observaciones del señor Grove (don Marmaduke) y se refiere al interés con que ha atendido desde el primer momento al señor Kuster por la importancia que, reconoce, reviste el estudio de que es autor este ingeniero de nacionalidad polaca, y estima que, al realizarse el proyecto aludido, la provincia de Chiloé vería impulsado su desarrollo agrícola, ya que ese es uno de los principales centros productores de papas.

Coinciden con las anteriores observaciones, los señores Bórquez y Ossa. Este último estima que los estudios relativos a la destilación de la papa, deben ampliarse a la de los vinos bloqueados, con lo que se contribuiría a solucionar el problema de la falta de carburantes nacionales.

A nombre del señor Lira Infante, agregando los de los señores Maza, Bórquez, Concha (don L. Ambrosio) y Ossa, se acuerda enviar oficio al señor

Ministro de Economía y Comercio, a fin de que tenga a bien recomendar a la Corporación de Fomento de la Producción se activen los estudios sobre el proyecto aludido y se procure llevarlo a la práctica a la posible brevedad.

4. El señor Lira Infante se refiere a la formación de una sociedad anónima para la construcción de habitaciones populares y aplaude esta iniciativa que está llamada a contribuir a la solución de un problema de tanta trascendencia como es el de la vivienda.

Los señores Azócar y Cruz-Coke intervienen para recalcar la importancia que reviste el problema de la habitación popular y abogan por que sea resuelto sin mayor tardanza.

5. El señor Guevara se refiere a los frecuentes naufragios de barcos de la Marina Mercante Nacional y, especialmente, al del vapor "Toqui". Estima que estos hechos se deben a negligencia de las autoridades respectivas para mantener permanente y estricta fiscalización respecto de las condiciones de seguridad de las naves.

Pide que en su nombre se envíe oficio al señor Ministro de Defensa Nacional trascribiendo sus observaciones y solicitando el envío de antecedentes sobre el naufragio del "Toqui".

6. A indicación del señor Concha (don L. Ambrosio), modificada por el señor Maza, se acuerda incluir en la Cuenta de la presente sesión el informe de Comisión recaído en el Mensaje que solicita el acuerdo del Senado para designar Embajador en Brasil al señor Raúl Morales Beltramí y destinar los primeros cinco minutos de la Segunda Hora a tratar este negocio, y el que se refiere a la designación del señor Eduardo Grove para Embajador en Canadá.

7. El señor Martínez Montt se refiere a un oficio de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en el que se hace presente una petición del señor Ministro de Salubridad en el sentido de que convendría suspender el estudio del proyecto sobre previsión para los agentes productores de seguros, pues el Gobierno tiene el propósito de con-

siderar la situación de dichos agentes en un proyecto referente a los empleados particulares en general. El señor Senador estima improcedente esta postergación.

Se acuerda que la mencionada Comisión espere durante 20 días la llegada del proyecto a que se refiere el Gobierno y, en caso de que este proyecto no llegue en ese plazo, que la Comisión continúe el estudio del proyecto que actualmente pende de su consideración.

8. A indicación de los señores Guzmán (don Eleodoro E.), Maza, Contreras Labarca, Martínez (don Carlos A.), Estay y Lira Infante, se acuerda celebrar sesión especial los días miércoles, de 19 a 20 horas, destinada a ocuparse de asuntos de carácter particular.

9. A indicación del señor Grove (don Marmaduke), se anuncia en Fácil Despacho de la sesión del martes próximo, el proyecto sobre obligación del carnet profesional para el gremio de peluqueros.

10. Se acuerda designar a los miembros de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia para que integren, en representación del Senado, la Comisión Mixta de Senadores y Diputados que, a invitación de la H. Cámara, estudiará el alcance de la reciente reforma constitucional en relación con la facultad de iniciar en el Congreso proyectos de ley tendientes a conceder o aumentar jubilaciones o montepíos en favor del personal dependientes de las diversas reparticiones públicas.

El señor Martínez Montt pide que se dé a su partido, el Democrático, representación en esta Comisión Mixta y sugiere que se designe al señor Estay. Se designa al señor Estay en reemplazo del señor Cruzat, quien renuncia como miembro de esta Comisión Mixta, para darle cabida.

11. Se anuncia que al término de la Primera Hora de la sesión del martes próximo, se procederá a la elección de un representante del Senado ante el Consejo de Subsistencias y Precios y

de otro ante el Instituto de Fomento Minero e Industrial de Antofagasta.

12. Se anuncian en Fácil Despacho de la sesión próxima, diversos proyectos informados por las distintas Comisiones, en que se recomienda su rechazo o archivo por haber perdido su oportunidad.

13. A indicación de los señores Cruchaga y Maza, se acuerda agregar a la Cuenta de la presente sesión el informe de la Comisión respectiva sobre el proyecto que concede jubilación al Secretario del Senado, don Enrique Zañartu Eguiguren, y tratarlo en la parte secreta de la sesión de hoy.

14. Quedan inscritos para usar de la palabra el señor Azócar en la sesión del martes y el señor Durán en la del miércoles de la semana próxima.

Se suspende la sesión.

15. A Segunda Hora, se constituye la Sala en sesión secreta para ocuparse de los asuntos a que se refieren los números 2, 6 y 13.

Se levanta la sesión.

#### SUMARIO DE DOCUMENTOS

Se dió cuenta:

1. De un oficio del señor Ministro de Economía y Comercio con que reitera una nota enviada anteriormente, en la que solicitaba del Honorable Senado designara su representante ante el Consejo de Subsistencias y Precios.

Queda para tabla.

2. De diez informes de Comisiones:

Uno de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el mensaje del Ejecutivo, en que solicita el acuerdo del Honorable Senado para nombrar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno del Brasil, al señor Raúl Morales Beltrami.

Otro de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el Mensaje del Ejecutivo, en que solicita el acuerdo del Honorable Senado para nombrar Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno del Canadá, a don Eduardo Grove Vallejo.

Uno de la Comisión de Hacienda, re-

caído en la moción del Honorable Senador señor Florencio Durán, sobre empréstito a la Municipalidad de Machalí; Uno de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaído en el proyecto de ley sobre Régimen de Previsión Social, para los Agentes Generales de Seguros;

Dos de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaídos en los siguientes negocios:

Sobre la acusación deducida contra el Gobernador de Melipilla, don Samuel Lizana, interpuesta por el Comisario General de Subsistencias y Precios, don Ramón Vergara Montero, y

Sobre la acusación deducida contra el Gobernador de Caupolicán, don Carlos Soto Donoso, interpuesta por el mismo funcionario anteriormente mencionado;

Cuatro de la Comisión de Solicitudes Particulares, recaídos en los siguientes asuntos:

Sobre el proyecto que concede jubilación al Secretario del Senado, don Enrique Zañartu Eguiguren;

Sobre concesión de pensión de gracia a doña Estela Cifuentes Matamala;

Sobre concesión de pensión de gracia a don Eduardo Solís Vergara;

Sobre archivo de las siguientes solicitudes particulares, que han perdido su oportunidad:

Avila Bobadilla, Juan Bautista;

Díaz Cid, Luis;

Donoso Durán, Albertina;

Kawls v. de Palacios, Estela;

Larrañaga Zapata, Pedro Telmo;

Navarro Moreno, Carlos;

Olivares Aguiar, Luis A., y

Trupp Maluschka, Andrés.

Quedan para tabla.

3. De seis solicitudes:

Una de don Rafael Contreras Inostroza, en que solicita abono de tiempo;

Una de don Manuel Jesús Galaz San Martín, en que solicita pensión;

Una de don Nemesio Valenzuela Rojas, en que solicita reajuste de pensión;

Una de doña Ana Montt v. de Jiménez, en que solicita prórroga de pensión;

Una de don Basilio Rodríguez Fuentealba, en que solicita pensión; y

Una de doña Amelia Lanús Barbé, en que solicita pensión.

Pasan a la Comisión de Solicitudes Particulares.

## 4. De dos telegramas:

Uno de los obreros de la Maestranza de la Compañía Minera de Lota, en que piden el pronto despacho del proyecto sobre desahucio para los obreros; y

Otro del Sindicato Profesional Metalúrgico de Lota, en que solicitan igual cosa.

Se mandan archivar.

## ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri R. Fernando	Guzmán C. Leonardo
Alvarez, Humberto	Haverbeck, Carlos
Amunátegui, Gregorio	Jirón, Gustavo
Azócar, Guillermo	Lira, Alejo
Bórquez, Alfonso	Martínez Montt, Julio
Bravo, Enrique	Martínez, Carlos A.
Concha, L. Ambrosio	Maza, José
Contreras L., Carlos	Moller, Alberto
Cruchaga, Miguel	Muñoz C., Manuel
Cruz Coke, Eduardo	Opaso L., Pedro
Cruzat, Aníbal	Ortega, Rudecindo
Durán, Florencio	Ossa C., Manuel
Errázuriz, Maximiliano	Pino del, Humberto
Grove, Hugo	Rodríguez de la Sotta, H.
Grove, Marmaduke	Torres, Isauro
Guevara, Guillermo	Valenzuela, Oscar
Guzmán, Eleodoro Enrique	Walker L., Horacio

## ACTA APROBADA

Sesión 4.ª Ordinaria, en 31 de mayo de 1944.

## Presidencia del señor Opaso

Asistieron los señores: Alessandri, Alvarez, Amunátegui, Azócar, Barrueto, Bórquez, Bravo, Concha, Contreras, Correa, Cruchaga, Cruz Concha, Cruz Coke, Cruzat, Domínguez, Durán, Errázuriz, Estay, Grove (don Marmaduke), Guevara, Guzmán (don Eleodoro E.), Guzmán (don Leonardo), Haverbeck, Jirón, Lira, Martínez (don Carlos), Martínez (don Julio), Maza, Moller, Muñoz, Ortega, Ossa, Pino del, Rivera, Rodríguez, Torres, Valenzuela y Walker.

El señor Presidente da por aprobada el Acta de la sesión 2.ª Ordinaria, en 24 del presente, que no ha sido observada.

El Acta de la sesión 3.ª, en 30 del actual, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta en seguida de los siguientes negocios:

## Oficios

Dos de la H. Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha tenido a bien aprobar la modificación introducida por el H. Senado al proyecto de ley que declara de utilidad pública y autoriza la expropiación de un terreno eriazó, ubicado en la comuna de El Monte, para construir una Escuela y un Estadio.

Con el segundo hace presente, que en la ceremonia de la apertura del Congreso, no encontraron asiento numerosos señores Diputados, en el Salón de Honor;

Se mandaron archivar.

## Solicitudes

Una de don Guillermo Ballerino Díaz, en que solicita reconocimiento y abono de años de servicios;

Una de don José del R. Carrasco Silva, en que solicita abono de servicios;

Pasan a Comisión de Solicitudes Particulares.

Una de doña María Acuña de Marín, en que solicita devolución de antecedentes;

Se acordó acceder a lo solicitado.

## Incidentes

Con el asentimiento unánime de la Sala, usan de la palabra los Honorables Senadores señores Amunátegui, Urrejola y Guzmán (don Leonardo), para rendir en nombre de los liberales el primero, de los conservadores el segundo, y de los partidos de Izquierda el tercero, un homenaje a la memoria del político liberal señor don Pedro García de la Huerta Izquierdo, fallecido en la mañana de hoy.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 inciso final del Reglamento, se procede a elegir la Mesa Directiva del Senado.

El señor Maza, con el apoyo de los HH. SS. señores Alessandri y Rivera, y en ejercicio del derecho que le franquea el Reglamento, promueve la siguiente cuestión previa para ser votada de inmediato:

"El Senado declara que en conformidad al art. 140 del Reglamento, los Senadores no pueden votar por sí mismos en la elección de Mesa de la Corporación".

Tomada la votación, durante la cual fundan su voto diversos señores Senadores, resultan 20 votos por la afirmativa, 15 por la negativa, 2 pareos y 2 abstenciones.

Se declara, en consecuencia, aprobada la

cuestión previa promovida por el señor Maza.

Se procede, en seguida, a tomar la votación para la elección de Mesa.

El señor Torres declara que no tomará parte en ella por estar pareado.

Recogidas las cédulas en número de 37, que corresponden a los 38 señores Senadores presentes en la Sala, con exclusión del señor Torres que, como se ha dicho, está pareado, se obtiene el siguiente resultado:

Para Presidente:

por el señor D. Fco. Urrejola . 18 votos  
 por el señor D. Florencio Durán 18 votos  
 en blanco . . . . . 1 voto

Para Vicepresidente:

por D. Hernán Videla Lira . . 18 votos  
 por D. Fidel Estay . . . . . 17 votos  
 por D. Julio Martínez M. . . 1 voto  
 en blanco . . . . . 1 voto

En vista del resultado anterior se procede a repetir la votación, y en esta oportunidad el señor Concha (don Luis A.), expresa que no votará por estar pareado.

Recogida la votación, resulta:

Para presidente:

por el señor D. Fco. Urrejola . 18 votos  
 por el señor Florencio Durán 18 votos  
 en blanco . . . . . 1 voto

Para Vicepresidente:

por D. Hernán Videla Lira . . 18 votos  
 por D. Fidel Estay . . . . . 18 votos  
 por D. Julio Martínez M. . . 1 voto

A esta altura de la sesión el H. Senador señor Maza insinúa la conveniencia de suspenderla, a fin de promover un acuerdo entre los distintos sectores del Senado que permita una solución al margen del sorteo que, en su defecto, habrá de efectuarse conforme lo establece el Reglamento.

Por asentimiento unánime así se acuerda.

Se suspende la sesión.

### Segunda Hora

Reanudada la sesión, el señor Presidente expresa que corresponde proceder al sorteo para dirimir el doble empate producido en las dos votaciones anteriores.

Para ello insinúa la idea de valerse de las fichas numeradas que sirven para designar las comisiones encargadas de conocer de las acusaciones que se deduzcan ante el Senado, entendiéndose que la primera ficha que se extraiga favorece a la fórmula Durán-Estay si es impar, y a la fórmula

Urrejola-Videla si es par.

Se produce con este motivo un breve cambio de opiniones en que intervienen los señores Amunátegui y Grove (don Marmaduke), quien, apelando a un anterior acuerdo del H. Senado, pide que las fichas se coloquen y se agiten dentro de una bolsa cerrada, de la que se extraería la que ha de determinar la suerte.

En vista de la imposibilidad material de procurarse la bolsa cerrada a que se ha referido el señor Senador, se acuerda extraer la ficha del sobre corriente de papel en que actualmente se las conserva guardadas.

Procediendo al acto, el señor Presidente extrae una ficha marcada con el número 10 y proclama, en consecuencia, electos Presidente y Vicepresidente del H. Senado a los señores don Francisco Urrejola y don Hernán Videla Lira, respectivamente.

Por asentimiento unánime de la Sala se acuerda, en seguida, levantar la presente sesión.

### CUENTA DE LA PRESENTE SESION

Se dió cuenta:

#### 1.0—Del siguiente Oficio del señor Ministro de Economía y Comercio:

Santiago, 31 de mayo de 1944.— Cumplido con el deber de reiterar a V. E. la nota N.º 2,772, de 24 de diciembre de 1943, por la que le solicité que se dignara recabar del H. Senado la designación del representante de ese alto cuerpo legislativo en el Consejo de Subsistencias y Precios, para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 2.º, letra m), de la Ley 7,747, de 23 de diciembre de 1943.

Junto con encarecerle la activación de ese nombramiento, me es grato presentar a V. E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Dios guarde a V. E.— **Fernando Moller B.**

#### 2.0—De los siguientes informes de Comisiones:

Uno de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el Mensaje del Ejecutivo, en que solicita el acuerdo del H. Se-

nado para nombrar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno del Brasil al señor Raúl Morales Beltramí.

Otro de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el Mensaje del Ejecutivo, en que solicita el acuerdo del H. Senado para nombrar Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno del Canadá a don Eduardo Grove Vallejo.

De la Comisión de Hacienda, sobre el proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Machalí para contratar un empréstito.

Honorable Senado:

La Municipalidad de Machalí ha dado término a las gestiones que viene haciendo, desde hace un tiempo a esta parte, para adquirir la Planta Eléctrica de esa Comuna, que pertenece a un particular, y para organizar la explotación de dicha empresa en beneficio del vecindario.

El precio de adquisición de la planta asciende a la cantidad de \$ 500.000, suma con la que no cuenta la Municipalidad en este momento, pero que podría cancelar, fácilmente, con sus entradas ordinarias.

El proyecto en informe, formulado en una moción del H. Senador don Florencio Durán, tiene por objeto autorizar a ese Municipio para que contrate el referido empréstito con un interés que no exceda del 6% anual y con una amortización que permita extinguir la deuda en un plazo no superior a tres años.

La Comisión considera plenamente justificada esta iniciativa de ley que vendrá a constituir un positivo adelanto para la Comuna de Machalí, sin desequilibrar sus finanzas. Por esta razón, os recomienda que le prestéis vuestro asentimiento en los mismos términos en que viene formulada.

Sala de la Comisión, a 6 de Junio de 1944.— Gmo. Azócar.— E. E. Guzmán.— Isauro Torres.— Eduardo Salas P., Secretario de la Comisión.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, acerca del proyecto sobre previsión para los Agentes productores de Seguros.

Honorable Senado:  
Vuestra Comisión de Trabajo y Previ-

adoptado por la Corporación el día 24 de mayo último, tomó conocimiento de las modificaciones introducidas por la H. Cámara de Diputados al proyecto de ley sobre previsión de los agentes generales de seguros.

En el curso de su estudio, sin embargo, el señor Ministro de Salubridad, por intermedio del Subsecretario del ramo, pidió a la Comisión que acordara proponer al H. Senado suspender la tramitación de este negocio hasta que llegue al Senado el proyecto que en breve presentará el Ejecutivo al Congreso, sobre jubilación de los empleados particulares, a fin de tratarlos conjuntamente.

La Comisión, ante esta petición del señor Ministro, y en atención a que, según su criterio, hay conveniencia en que la previsión social en nuestro país se simplifique y uniforme hasta donde sea posible, y no se continúe diversificando en leyes especiales, acordó aceptar el temperamento propuesto.

En consecuencia, tiene el honor de proponeros que suspendáis vuestro pronunciamiento sobre las enmiendas antedichas, para ocuparos de ellas en la ocasión antes expresada.

Sala de la Comisión, a 1.º de Junio de 1944.— Isauro Torres.— Gustavo Rivera.— Carlos A. Martínez.— Gmo. Guevara.— Luis Vergara D., Secretario de la Comisión.

De la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, sobre denuncia del Comisario General de Subsistencias y Precios, don Ramón Vergara Montero, contra el Comisario Departamental y Gobernador de Melipilla, don Samuel Lizana.

Honorable Senado:

Con fecha 24 de mayo próximo pasado tuvisteis a bien enviar en informe a esta Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, los antecedentes relacionados con la denuncia que el ex Comisario General de Subsistencias y Precios, don Ramón Vergara Montero, ha formulado contra el Comisario Departamental y Gobernador de Melipilla, don Samuel Lizana, por los delitos de resistencia y desobediencia, antecedentes que la I. Corte de esta ciudad de Santiago envió al H. Senado, por oficio de fecha 4 de febrero último, a fin de que esta Corporación, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 42 número 3 de la Constitución Política del Estado, declare si ha o no lugar la formación de causa en ma-

teria criminal contra el Gobernador nombrado.

El artículo 113 del Reglamento del Senado dispone que cuando se solicite que esta Corporación declare si ha o no lugar la formación de causa en materia criminal contra algún Intendente o Gobernador, en conformidad a la parte tercera del artículo 42 de la Constitución, se pedirá informe al funcionario afectado, quien deberá evacuarlo dentro de 15 días; y el inciso segundo agrega que, recibido el informe o transcurridos los quince días, se enviará el asunto a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia para que informe dentro de quince días.

Resulta, así, que los antecedentes en cuestión han sido enviados a esta Comisión extemporáneamente y que es previo, a fin de dar cumplimiento a la disposición reglamentaria citada, que el H. Senado pida informe al funcionario afectado. Recibido este informe o transcurrido el plazo de quince días señalado, procede enviar el asunto a esta Comisión con el objeto de que ella se pronuncie dentro de quinto día.

En mérito de lo expuesto, vuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, tiene el honor de recomendaros acordéis solicitar informe al funcionario afectado, don Samuel Lizana.

Sala de la Comisión, 6 de Junio de 1944.

— Aníbal Cruzat.— H. Walker Larraín.— Humberto Alvarez Suárez.— Fernando Alessandri R.— C. Contreras Labarca.— E. Ortúzar E., Secretario de la Comisión.

**De la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, sobre la denuncia del Comisario General de Subsistencias, don Ramón Vergara, contra el Comisario Departamental y Gobernador de Caupolicán, don Carlos Soto Donoso.**

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, ha tomado conocimiento de que, con fecha 24 de mayo ppdo., le enviásteis en estudio los antecedentes relacionados con la denuncia criminal formulada por el ex Comisario General de Subsistencias y Precios, don Ramón Vergara M., en contra del Comisario Departamental y Gobernador de Caupolicán, don Carlos Soto Donoso.

Por las razones expresadas en el informe

que, con esta misma fecha, evacuamos a propósito de una denuncia similar formulada por el mismo señor Ramón Vergara en contra del Comisario Departamental y Gobernador de Melipilla, tenemos el honor de recomendaros que acordéis solicitar informe al funcionario afectado, don Carlos Soto Donoso.

Sala de la Comisión, a 6 de Junio de 1944.— Aníbal Cruzat.— H. Walker Larraín.— Humberto Alvarez Suárez.— Contreras Labarca.— Fernando Alessandri R.— E. Ortúzar E., Secretario de la Comisión.

**Cuatro de la Comisión de Solicitudes Particulares, recaídos en los siguientes asuntos:**

Sobre el proyecto que concede jubilación al Secretario del Senado, don Enrique Zañartu Eguiguren.

Sobre concesión de pensión de gracia a doña Estela Cifuentes Matamala;

Sobre concesión de pensión de gracia a don Eduardo Solís Vergara;

Sobre archivo de las siguientes solicitudes particulares, que han perdido su oportunidad:

Avila Bobadilla, Juan Bautista;

Díaz Cid, Luis;

Donoso Durán, Albertina;

Kawls v. de Palacios, Estela;

Larrañaga Zapata, Pedro Telmo;

Navarro Moreno, Carlos;

Olivares Aguiar, Luis A., y

Trupp Maluschka, Andrés.

**3.º— De seis solicitudes:**

Una de don Rafael Contreras Inostroza, en que solicita abono de tiempo;

Una de don Manuel Jesús Galaz San Martín, en que solicita pensión;

Una de don Nemesio Valenzuela Rojas, en que solicita reajuste de pensión;

Una de doña Ana Montt v. de Jiménez, en que solicita prórroga de pensión;

Una de don Basilio Rodríguez Fuentealba, en que solicita pensión; y

Una de doña Amelia Lanús Barbe, en que solicita pensión.

**4.º— De dos telegramas:**

Uno de los obreros de la Maestranza de la Compañía Minera de Lota, en que piden el pronto despacho del proyecto sobre desahucio para los obreros, y

El otro del Sindicato Profesional Meta-

lúrgico de Lota, en que solicitan igual cosa.

## DEBATE

### PRIMERA HORA

Se abrió la sesión a las 16.20 horas, con la presencia en la Sala de 14 señores Senadores.

El señor Urrejola (Presidente).— En nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 4.a, en 31 de mayo, aprobada.

El acta de la sesión 5.a, en 6 de junio queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

El señor Secretario da lectura a la cuenta.

### PREFERENCIA PARA ASCENSOS EN LAS FUERZAS ARMADAS. — ACLARACION

El señor Bravo.— ¿Me permite, decir una palabra sobre el acta, señor Presidente?

Durante el desarrollo de la sesión de ayer, redacté y firmé una indicación para destinar la última media hora al despacho de los ascensos pendientes en las Fuerzas Armadas. En seguida, la envié al Honorable señor Guzmán, Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, solicitándole su firma. Más tarde vi la indicación en la Mesa y tuve el agrado de imponerme de que el Honorable señor Azócar, lo mismo que el Honorable señor Guzmán, había adherido también a ella. Al término de los incidentes, la indicación fué aprobada con la modificación propuesta por la Mesa, de que ella regiría para la sesión de hoy.

Pues bien, en la Versión Oficial Extractada de la sesión, publicada en la prensa de hoy, no aparece mi nombre entre los firmantes de la indicación, a pesar de que, como he dicho, fuí su autor y el primer firmante.

No creo que haya nadie interesado en alterar los documentos que llegan a la Mesa, ni hago cargos a persona alguna; pero es indudable que hay en esto una irregularidad que no debe repetirse y que ojalá fuera aclarada.

El señor Urrejola (Presidente).— En realidad, señor Senador, ha habido una omisión en la Versión Extractada. Se tomarán las medidas del caso para que esto no vuel-

va a ocurrir. Pero en la versión completa aparece el nombre de Su Señoría.

### ACLARACION DE LA LEY SOBRE JUBILACION DEL SEÑOR GASPAR MORA. —NOMBRAMIENTO DE CARACTER DIPLOMATICO.

El señor Urrejola (Presidente).— Entrando a la tabla de Fácil Despacho, corresponde tratar de un mensaje sobre jubilación del señor Gaspar Mora.

Podría hacerse la discusión en sesión pública y votarlo en sesión secreta; pero si al Honorable Senado le parece, se constituirá la Sala en sesión secreta por algunos momentos.

El señor Martínez Montt.— Creo que no habría necesidad de constituir la Sala en sesión secreta, porque se trata solamente de aclarar una disposición de la Ley 7,320.

El señor Lira Infante.— ¿Por qué no se trata ese asunto conjuntamente con los mensajes de ascensos que van a originar una sesión secreta.

El señor Martínez Montt. — Muy bien.

El señor Concha (don L. Ambrosio).— Acaba de darse cuenta de un informe de la Comisión de Relaciones Exteriores sobre el Mensaje en el cual se propone como Embajador en Canadá a don Eduardo Grove.

Solicitaría del Honorable Senado que este Mensaje fuera tratado en sesión secreta, en los últimos cinco minutos de la Segunda Hora de esta sesión.

El señor Urrejola (Presidente). — Si le parece al Honorable Senado, se procederá en la forma solicitada por el Honorable señor Concha (don Luis A.).

El señor Martínez Montt — Siempre que se traten en esa oportunidad los otros asuntos ya acordados.

El señor Urrejola (Presidente).— Así se hará, Honorable Senador.

### NECESIDAD DE PRODUCIR CARBURANTES NACIONALES

El señor Urrejola (Presidente).— En la Hora de Incidentes está inscrito el Honorable señor Grove (don Marmaduke).

El señor Lira Infante — Pido la palabra.

El señor Guevara — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor Urrejola (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Grove, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor Lira Infante — No me opongo a que el Honorable señor Grove hable en

primer término, siempre que se me deje hablar a mí en seguida, porque no deseo que se añeje el asunto que voy a tratar.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Quería ocuparme de una cuestión que desde hace bastante tiempo preocupa a la opinión pública en general, por cuanto se trata de algo relacionado con los carburantes, que constituyen un artículo de primera necesidad.

En la Legislatura anterior tuvo oportunidad de dar a conocer al Honorable Senado las conclusiones a que llegó el Instituto de Ingenieros de Chile, con respecto a una instalación provisoria que este Instituto técnico hiciera para destilar esquistos bituminosos de Lonquimay. Los químicos que asistieron a los ensayos comprobaron que sería beneficiosa la explotación de esos yacimientos de esquistos, porque industrialmente esta explotación se haría en buenas condiciones y vendría a suplir el actual déficit de combustible que dificulta la movilización y afecta a las industrias.

Es sensible dejar constancia de que nada se ha hecho en esta materia; por lo menos yo no tengo conocimiento de alguna iniciativa, a pesar de que las conclusiones a que llegó el Instituto de Ingenieros eran bastante satisfactorias y se sugería la conveniencia de invertir capitales particulares o del Estado, con el objeto de producir parte del combustible que falta.

Los Honorables Senadores saben que este asunto de los esquistos bituminosos de Lonquimay se viene arrastrando en nuestro país desde hace más de cuarenta años. Recuerdo que en el año 1925 el ingeniero Del Campo, muerto hace algún tiempo, dedicó gran parte de su vida al estudio de estos esquistos.

El señor **Lira Infante**. — Y también don Santiago Marín Vicuña.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — También se dedicó a este estudio don Santiago Marín Vicuña — como me apunta Su Señoría — y muchos otros. Todos ellos han estado de acuerdo en que esta explotación no ofrece grandes dificultades, desde el punto de vista técnico, y que, por el contrario, sería muy beneficioso para el país llevarla a cabo.

En el año 1930 quedó casi finiquitado un contrato con una firma inglesa que iba a explotar esos esquistos durante quince años. Dicha empresa proporcionaría al Estado el combustible necesario y más tarde pasaría toda esta industria a poder del Es-

tado. Desgraciadamente, esto tampoco se hizo.

Pocos años antes de la guerra, se enviaron a Alemania sesenta o cien toneladas de carbón para ser sometidas a procedimientos de destilación, ya que en dicho país hay técnicos muy expertos y que tienen mucha práctica sobre esta materia. Los informes que llegaron de Alemania fueron ampliamente satisfactorios. Hé aquí, señor Presidente, otra materia prima nacional, en cuya explotación podría hacerse una inversión remuneradora, que vendría a favorecer al país. Tampoco se ha hecho gran cosa en este sentido.

Las enormes dificultades con que tropieza la locomoción en Santiago por falta de combustible, han originado un verdadero clamor público. Se toman toda clase de medidas para distribuir en la mejor forma posible la reducida cantidad de combustible que se nos envía del extranjero, pero nadie se preocupa seriamente de producir este carburante.

En conversaciones que he tenido recientemente, me he impuesto del interesante proyecto que ha presentado a la Corporación de Fomento de la Producción un ingeniero polaco establecido en Chile, quien ha demostrado las enormes ventajas que reportaría para la economía nacional el cultivo intensivo de la papa en el sur de Chile, especialmente en las provincias de Llanquihue y Chiloé. Asegura este ingeniero que en muy poco tiempo podría obtenerse unos cien o doscientos millones de litros de alcohol, que se destilaría de este tubérculo, y que constituye un carburante excelente.

El ingeniero en referencia ha hecho una exposición que, en síntesis, dice lo siguiente:

“He presentado a la Corporación de Fomento a la Producción un proyecto que he elaborado y que tiende a convertir la zona austral en una gran base agrícola, pero lo más importante de mi proposición es que a base del cultivo de la papa se puede obtener el alcohol etílico absoluto de 100 grados, cuya industrialización tiene múltiples aplicaciones, y nos proporcionaría un carburante que resolvería el problema del transporte en Chile.

Actualmente se siembran en Chiloé sólo unas 16 mil hectáreas, de las cuales 8 mil son dedicadas al cultivo de la papa, cuyo rendimiento medio es de 80 quintales por hectárea, que es insignificante para la riqueza de esos suelos. Pero no se puede intensificar la producción por la escasez de

mercado y la carestía de los fletes para su transporte al norte.

Ahora bien, como ya les he manifestado, de la papa se puede extraer alcohol etílico absoluto, lo que viene a abrir un ancho campo de explotación de ese producto de la agricultura. Este alcohol tiene múltiples aplicaciones industriales, de las cuales la principal es la obtención de un carburante nacional.

Este carburante se obtiene por la mezcla del alcohol etílico con la gasolina en porcentajes convencionales, que Austria fijaba en un 40% y Polonia hasta en 80% de este alcohol.

Si en Chiloé se sembraran anualmente 30 mil hectáreas de papas, se podría obtener un rendimiento medio de 250 qq. por hectárea, lo que significa una producción de 7.500.000 por año, de la cual se pueden sacar 90 millones de litros de alcohol puro para mezclar con gasolina, con el consiguiente aumento de este artículo.

Si abonamos los suelos de Chiloé en la forma experimentada en Chamiza, el cultivo actual de 80 quintales por hectárea llegaría a 330, lo que significa un excedente de 250 quintales para destinar a la industria, lo que en sólo 8 mil hectáreas que se cultivaran permitiría obtener 2 millones de quintales de papas que proporcionarían al mercado 20 millones de litros de alcohol, lo que da a los agricultores una mayor entrada de 40 millones de pesos".

Esto en cuanto a los beneficios industriales. En cuanto a las exigencias de Defensa Nacional, hace tiempo que Chile reclama tener carburante nacional y lo puede obtener en condiciones únicas.

Este carburante tiene otras aplicaciones. a saber: "sirve como combustible para ser usado en anafes Primus, para aplicarlo al alumbrado, para medicamentos, para la confección de perfumes finos, etc. Todo esto daría vida a nuevas industrias.

Además, se puede utilizar para la producción del caucho artificial, como ya se hace en otros países".

Además, el aprovechamiento de este cultivo significaría grandes ventajas para la agricultura chilena en general. En efecto: "al intensificarse la siembra de la papa se obtiene una limpia de los suelos y los habilita para el cultivo rotativo. Así la industria del alcohol basada en este tubérculo, viene directamente a aumentar la producción de forrajes, granos, en especial centeno, lo que en una verdadera cadena de in-

terdependencias, beneficia también a la avicultura y a la ganadería, que teniendo mayor cantidad de alimentos para su consumo, habrán de aumentar necesariamente su volumen.

El aumento de la ganadería tiene además la ventaja de que el agricultor podrá usar el estiércol como abono, lo que facilitará, entre otras cosas, el cultivo de la betarraga sacarina.

Esta abundancia de los productos agrícolas contribuirá a la estabilización de los precios y al abaratamiento del costo de la vida, coadyuvando así a un efectivo aumento de sueldos, porque dará a éstos un mejor poder adquisitivo".

Con este proyecto se intensifican todas las actividades de la Isla de Chiloé.

"El aumento del medio económico hará posible una colonización intensiva, y todos sabemos lo que significa para una región el aumento de su población: mayor poder consumidor, necesidad de mayor número de habitaciones, con la consecuencia de un mayor mercado para la industria maderera, etc."

Finalmente, no se trata de improvisar, sino de aplicar lo que ya otros han hecho.

"Este carburante es universalmente conocido y probado. Alemania y Rusia lo emplean para la movilización de gran parte de su máquina de guerra".

En Rusia, en forma ascendente, desde cosechas de 1.000 quintales por hectárea se ha llegado en el año 1942 a una cosecha de 1.300 quintales por hectárea, en la hacienda colectiva de Perekop, en Siberia, bajo la dirección de Ana Intkina.

Si procediéramos en esta forma, o algo parecido, se comprende la importancia que adquiriría nuestra zona austral en la producción de este tubérculo, creándole un mercado por la transformación allá mismo en alcohol etílico rectificado y deshidratado.

Como se deja de manifiesto, este alcohol no sólo es susceptible de ser mezclado en forma estable con gasolina, dando un valioso carburante nacional, de uso obligatorio en casi todos los países europeos, en defensa de su agricultura, sino que es valiosa materia prima para elaborar caucho artificial de excelente calidad, como se hace en Rusia y Estados Unidos y luego también se hará en una planta argentina.

La rotación de los cultivos como consecuencia del cultivo de la papa en grande escala permitiría cultivar centeno, inmejo-

rable forraje para el invierno, dando margen a una extensa crianza que significa abundancia de leche y a excelentes engordas, productoras de lana y abundante carne.

Esta breve exposición deja de manifiesto la importancia en la industrialización de la papa, llamada a transformar la zona austral, produciendo cien a doscientos millones de litros de alcohol absoluto rectificado; llamados a solucionar el problema del carburante y a proporcionar materia prima para cientos de industrias y usos.

La mayor producción de carne, leche y mantequilla, significará una gran abundancia para el país, permitiendo una alimentación apropiada a bajo precio, al alcance de nuestro pueblo, disminuyendo en forma efectiva la tuberculosis que lo diezma en forma alarmante y el raquitismo que lo desvaloriza y amenaza transformarnos en raza inferior.

La extensión de las siembras y el mejoramiento de los suelos con la abundancia de estiércol permitirá también, afrontar otro problema nacional, a saber, producir azúcar nacional por la siembra de betarraga sacarina.

Finalmente, se resolverá el más grave problema de postguerra, cómo alimentar al pueblo cuando lleguen las complicaciones derivadas del término de ella y dónde dar trabajo productivo a los cesantes que dejarán la paralización, ya anunciada, de faenas mineras.

Desearía, señor Presidente, que estas interesantes proposiciones que el prestigioso ingeniero señor Willy Kuster ha formulado en el proyecto que en sus líneas generales he esbozado, presentado a la Corporación de Fomento, no pase por las horcas caudinas de la tramitación a que estamos acostumbrados y que unamos nuestros esfuerzos en el Parlamento y fuera de él para que sea oído y puesto en práctica su plan a breve plazo, llamándose a cooperar activamente en su pronto desarrollo.

Es curioso constatar que sean extranjeros quienes nos indiquen el mejor aprovechamiento de nuestras riquezas y que sepan valorar cuánto ellas significan para nuestro progreso y bienestar, frente a la indiferencia criminal de los nuestros, llamados a actuar.

Coincide, en esta observación, el informe presentado a la Oficina Internacional del Trabajo, en Filadelfia, por el profesor Eugene Staley, cuyo título dice: "Chile pro-

gresaría si adoptara un programa agrícola más científico".

En el estudio sobre "desarrollo económico del mundo" el citado profesor Staley dice: "Chile podría lograr un progreso más rápido si en vez de seguir el cómodo sistema de "las haciendas" adoptara un programa agrícola más científico".

Más adelante agrega: "el camino más promisor para Chile sería un desarrollo mixto de sus posibilidades productoras, en el cual desempeñe parte prominente un aumento en la productibilidad agrícola, que constituye actualmente la principal riqueza del país".

Chile tiene mayor y mejor calidad de tierra cultivable por habitante que California, Suecia, Suiza o Nueva Zelanda. Tiene un buen terreno y buenas condiciones climáticas. No obstante, como señala un escritor chileno, su producción agrícola por habitantes es inferior en más de un 50% a la producción respectiva de Suecia y de Suiza, en un 30% a la de California y alcanza a menos de un 14% de la producción de Nueva Zelanda.

Señor Presidente, frente a este déficit tan horrendo y a las brillantes expectativas del plan presentado por el ingeniero Willy Kuster, concordante con la apreciación del profesor americano Staley, ha llegado el momento de sacudir la inercia que nos corroe, abandonar las malas prácticas de una perezosa burocracia y pedir a los organismos de fomento que dediquen todas sus actividades a proporcionar los medios para llevar a la realización obra de tanta trascendencia nacional.

Que se envíen los boletines correspondientes a los Ministerios de Economía, de Agricultura, de Tierras y Hacienda, pidiendo a sus Ministros que se sirvan prestar su atención a estas observaciones y activar la pronta realización de este importante proyecto.

Demostremos con hechos que somos capaces de realizaciones y con ello volveremos la confianza y la tranquilidad al pueblo que, hasta ahora, ha sabido esperar mansamente cuanto se le ha prometido. Por nuestra parte ofrecemos nuestro concurso con la amplitud que siempre hemos demostrado.

El señor Urrejola (Presidente).— Se enviarán las observaciones de Su Señoría a los Ministerios respectivos.

El señor Del Pino.— Deseo, señor Presidente, que se agregue mi nombre al oficio y felicito al Honorable señor Grove por las interesantes observaciones que acaba de exponer.

El señor **Urrejola** (Presidente). — Se agregará al oficio el nombre del Honorable señor Del Pino.

Tiene la palabra el Honorable señor Lira Infante.

El señor **Lira Infante**. — Señor Presidente, por rara coincidencia, iba yo a tratar, y para ello ayer quedé inscrito en el primer lugar de la Hora de Incidentes de la presente sesión, sobre el mismo problema a que se ha referido el Honorable señor Grove, don Marmaduke. Celebro que así haya sido y me felicito, porque el Honorable Senador me ha ahorrado bastante trabajo....

El señor **Ortega**. — ¿Nada más que por eso...?

El señor **Lira Infante**. — En realidad, señor Presidente, el autor de la idea a que se ha referido el Honorable señor Grove, de destinar las papas a la producción industrial, especialmente en Chiloé, donde se producen en tanta abundancia, ha sido don Willy Kuster, ingeniero polaco muy distinguido. El me presentó su proyecto, al cual dí toda la importancia que en realidad tiene. Como es natural, traté de cerciorarme acerca de si este proyecto, a primera vista fantástico, era realizable, y, después de consultar con algunos técnicos en la materia, llegué a la conclusión de que, efectivamente, lo era. En consecuencia, dando al problema toda la trascendencia que tiene, no sólo para Chiloé, porque podría convertir a esa provincia en un emporio de riqueza, sino para el país en general, puesto que podría solucionar en un 50 o/o uno de los más graves problemas actuales, como es el de la falta de carburante, fui personalmente a la Corporación de Fomento de la Producción, donde presenté al señor Kuster, y pedí al señor Vicepresidente de la institución, don Guillermo del Pedregal, que prestara toda la atención posible a este problema. El señor Del Pedregal, igualmente bien impresionado por las proyecciones de este asunto, me dió seguridades de que sería debidamente estudiado por la Corporación, y de que, si se llegaba a la conclusión de que era realizable, se darían los fondos necesarios para llevar a la práctica la iniciativa.

Celebro, por eso, que el Honorable Senador don Marmaduke Grove haya traído al Honorable Senado esta cuestión, que es de suma importancia.

Por otra parte, atribuyéndole esta importancia suma de que estoy hablando, pedí al señor Kuster que fuera a Puerto Montt a dar una conferencia sobre el particular, a fin de que pusiera en conocimiento de los interesados, y precisamente de los habitantes de Chiloé, las posibilidades de realización de este proyecto, de este plan, que puede transformar por completo a esa isla, hoy castigada por una serie de circunstancias que impiden su progreso. Y el señor Kuster, presentado por el que habla, fué allá y en los salones del diario "Llanquihue", que es el diario regional que más se lee en Chiloé, dió la conferencia, la que causó la más favorable de las impresiones.

Celebro, repito, que una conferencia dada tan lejos, y no hace más de una semana en Puerto Montt, haya llegado por intermedio del Honorable señor Grove (don Marmaduke) hasta el Honorable Senado, dando a conocer las declaraciones que por petición mía pronunciara en aquella ocasión el señor Kuster.

Pero, señor Presidente, no voy a limitarme a esto en mis declaraciones. Creo que este problema es de tanta importancia, de tanta gravedad y su resolución reclama tal urgencia que, creo, se hace necesario estimular a los Poderes Públicos para que a su vez estimulen a la Corporación de Fomento de la Producción, a fin de que se decida a abordar este problema. Por eso traía una indicación análoga a la presentada por el Honorable señor Grove, don Marmaduke, en la que pedía se oficiara al señor Ministro de Economía y Comercio — entiendo que es a él a quien corresponde conocer de estas materias — pidiéndole su actuación ante la Corporación de Fomento de la Producción, a fin de que se activen los estudios que se encargaron a esa institución y de los cuales depende la pronta solución de este asunto.

Creo que esta petición, que coincide con la presentada por el Honorable señor Grove, don Marmaduke, contará con el apoyo de mis Honorables colegas de representación.

El señor **Maza**. — Desde luego con la mía, Honorable Senador. Su Señoría sabe que siempre me he interesado por la solución de estos problemas que afectan a la zona sur del país.

El señor **Bórquez**. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Lira Infante**. — Señor Presiden-

te, si perjuicio de la interrupción que me pide el Honorable señor Bórquez, voy a continuar en otro asunto.

El señor Bórquez.— Me alegro, señor Presidente, de que el Honorable señor Grove, don Marmaduke, haya traído hasta el seno del Honorable Senado este problema, que afecta no solamente a la zona sur del país, sino que es de importancia para la economía nacional misma.

Al iniciarse la actual guerra europea me referí a este mismo asunto. Sin embargo, y no obstante los años transcurridos, no se ha hecho nada respecto de la producción de alcohol de papas. Acabo de hablar con un gran productor agrícola de Chiloé y me decía que por falta de medios de transporte se ha visto obligado a botar al agua más de dos mil sacos de papas, y esto ocurre con demasiada frecuencia. Además del problema derivado de la falta de medios de transporte, los productores se encuentran ante el inconveniente de las marcadas oscilaciones que sufren los precios: un año el saco de papas baja a \$ 18 y otros sube hasta \$ 30. Esta es una de las razones primordiales de por qué Chiloé no puede salir de su situación, pues nunca tiene un precio uniforme para sus productos.

Felicito al Honorable señor Grove por impulsar esta iniciativa y me alegro, también, de haber conocido al ingeniero que presentó este proyecto. Tuve la oportunidad de hacer un viaje de Puerto Montt a Santiago en su compañía, y en el trayecto me dió una interesante conferencia sobre este asunto que, por lo demás, yo había ya estudiado.

Chiloé necesita que el Gobierno se preocupe de una vez por todas por su suerte. Creo no exagerar al decir que Chiloé está ahora más pobre que en los tiempos de la Colonia. No cuenta con caminos, no hay líneas de comunicación; en fin, no hay posibilidad de contar con un transporte seguro y económico.

Si se llevara a efecto el plan propuesto por el Honorable señor Grove, creo que Chiloé podría llegar a ser una magnífica zona ganadera, ya que su clima se presta admirablemente para su crianza. La temperatura no baja de ocho grados ni sube de treinta y hay pasto todo el año, debido a que en su suelo rodeado por el mar no hay heladas.

Además, su gran riqueza maderera está

ya pasando de época, pues sus árboles tienen más de trescientos años y empiezan a podrirse. De aprovecharse esta riqueza, se consumirían unos cuatrocientos o quinientos mil metros cúbicos de madera al año, lo que permitiría, por otro lado, limpiar terrenos que harán posible la crianza de unas diez mil vacas más, por año. En diez años, podríamos reemplazar todo el ganado que se importa de Argentina.

Termino, por ahora, mis observaciones para que pueda continuar en el uso de la palabra el Honorable señor Lira Infante.

El señor Ossa.— ¿Me permite, señor Presidente, con la venia del Honorable señor Lira Infante?

El señor Urrejola (Presidente).— Con la venia de la Sala y del Honorable señor Lira Infante, tiene la palabra el Honorable señor Ossa.

El señor Ossa.— Señor Presidente, he solicitado esta interrupción al Honorable señor Lira Infante para decir algunas palabras de contribución al desarrollo de las ideas planteadas por los Honorables señores Grove, Lira Infante y Bórquez y tendientes a solucionar el problema de la falta de combustible líquido, especialmente de alcohol, que sirve para combinarlo con la bencina, como saben mis Honorables colegas.

Este es uno de los problemas más importantes que tenemos dentro de nuestro país, ya que su solución nos permitiría, en la medida en que ello fuera posible, independizarnos del extranjero en cuanto al abastecimiento de combustibles.

Soy de parecer que la indicación que establece que la Corporación de Fomento de la Producción debe estudiar la destilación de la papa para la obtención de alcohol, debe ampliarse, incluyendo también el estudio de la destilación de los vinos bloqueados, cuya cuota es de bastante importancia para este año y que, seguramente, seguirá en aumento en los años siguientes.

Creo que por este camino conseguiríamos unos ocho o diez millones de litros de alcohol que, al ser mezclados con la bencina, producirían una pequeña alza en el precio de diez o quince centavos por litro, pero que, en cambio, significarían un aumento de también ocho o diez millones de litros de bencina.

Por eso, la indicación mía sería para ampliar la que han hecho mis Honorables co-

legas que me han antecedido en el uso de la palabra.

El señor **Urrejola** (Presidente).—Se dirigirá el oficio correspondiente con la observación de Su Señoría.

También se dirigirá oficio a nombre de los Honorables señores Lira Infante, Bórquez, Maza y Concha (don L. Ambrosio), con respecto a las observaciones relativas a la destilación de alcohol a que se han referido los Honorables Senadores.

El señor **Lira Infante**.—Quiero decir algunas palabras sobre otro asunto, señor Presidente.

El señor **Urrejola** (Presidente).—Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

### **APOORTE DE CAPITALS PRIVADOS A LA CONSTRUCCION DE HABITACIONES POPULARES**

El señor **Lira Infante**.—He leído en la prensa, con mucho interés, un anuncio que se hace sobre la formación de una sociedad con un capital de cincuenta millones de pesos para la construcción de casas para obreros, y la invitación que se hace a capitalistas y sociedades anónimas para reunir una suma aún mayor.

Yo celebro esta iniciativa, amparada por la ley que creó la Caja de la Habitación Popular, y es de esperar que la Sociedad goce de las franquicias que esta ley concede, porque si hay un problema grave que resolver en Chile, es el que se relaciona directamente con las habitaciones para el pueblo. El nervio de la ley que creó esa Caja, ley que se modificó el año pasado, es precisamente estimular la iniciativa particular, sin cuyo concurso nunca podrá resolverse definitivamente este problema; porque ya se ha dicho hasta el cansancio que se necesitan no menos de 3 mil millones de pesos para saldar el déficit de habitaciones que se requieren para que la población viva en condiciones más o menos dignas.

Una sociedad de esta naturaleza no persigue sólo un fin de lucro, sino el propósito de llenar una finalidad social, como es la de atender esta necesidad tan premiosa en que se encuentra el pueblo de contar con habitaciones en las cuales constituir dignamente su hogar. Desde estos bancos yo quiero aplaudir esta iniciativa y pedir al Gobierno que le preste toda la ayuda posible porque, como decía, el problema de la habitación popular entregado únicamen-

te al Estado, no será nunca resuelto debidamente.

Yo quería decir estas palabras por la misma circunstancia de haberme ocupado siempre de preferencia de este problema.

El señor **Azócar**.—Yo me quiero referir a lo que acaba de expresar...

El señor **Martínez Montt**.—¿A qué hora me corresponde hablar a mí, señor Presidente?

El señor **Urrejola** (Presidente).—Después del Honorable señor Guevara, Honorable Senador.

El señor **Azócar**.—Me iba a referir a algo que debe interesarle al Honorable señor Martínez Montt como representante de la provincia de Concepción.

El señor **Urrejola** (Presidente).—Puede continuar Su Señoría.

El señor **Azócar**.—Acabo de recibir una nota firmada por grupo numeroso de obreros de Chiguayante, quienes creen en la influencia que los parlamentarios pueden tener para conseguir la solución de sus problemas.

El Honorable señor Lira Infante, el que habla y la mayor parte de los Senadores nos hemos interesado continuamente en la solución de este problema de la habitación, que es vital, ya que todos sabemos el déficit enorme de viviendas que existe. Hemos dictado leyes con la esperanza de que, si no en el total, por lo menos en gran parte se iría a resolver el problema; sin embargo, vemos que cada día se agrava más.

El pueblo de Chiguayante, pueblo industrial, en el cual hay más o menos 12 mil habitantes, obreros en su mayor parte, que ganan buenos salarios y que anhelan tener una habitación propia, se encuentra en situación macabra. He tenido oportunidad de presenciar que en una habitación de cinco metros por cinco, habitaban 11 obreros y, todavía, por turnos. Como las fábricas trabajan por turnos, de noche y de día, los obreros ocupan las habitaciones también por turnos: salen unos y entran otros a dormir en la misma habitación. Esto es peor que las antiguas cavernas.

Yo no tengo esperanzas de que este problema se resuelva, porque si no se ha resuelto hasta ahora es por falta de voluntad de parte del Gobierno para hacerlo. Hemos dictado una ley. El que habla hizo indicación para que se aumentaran sus recursos financieros, los cuales en estos momentos alcanzan a 200 millones de pesos

al año. Todavía más: hice indicación para que se permitiera a la Caja de la Habitación tener 500 millones de pesos de recursos. De manera que esta Institución podría disponer al año de 700 millones de pesos. En consecuencia, no es por falta de recursos. De manera que esta Institución podría haber demostrado el Honorable señor Cruz Coke en varias ocasiones, aunque se tratara de desarrollar un vasto plan de construcción de viviendas, no se podría invertir esa cantidad, por razones que no es del caso exponer ahora.

Me he dirigido al Vicepresidente de la Caja de la Habitación para pedirle que resuelva la situación del pueblo que he indicado, y me ha contestado que Chiguayante no está incluido en el plan y que, por lo tanto, la Caja no tiene recursos para satisfacer los anhelos de esos obreros.

En realidad, no sólo los pobladores de Concepción sino los de todo Chile están pidiendo ya en forma desesperada que se resuelva este problema. Hace pocos días, he estado en una concentración en Concepción y todos los obreros, sin excepción, decían: Lo que pedimos es habitaciones.

De manera, señor Presidente, que los problemas de Estado de nuestro país son simples. Lo que pide el pueblo es comida, habitación y vestido.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Pan, techo y abrigo.

El señor **Azócar**.— En consecuencia, todos debemos unirnos para organizar el país a fin de que alguna vez puedan ser realidad estos justos anhelos de todo el pueblo de Chile.

Hemos visto que el Honorable señor Grove (don Marmaduke), socialista, está de acuerdo con el señor Lira Infante, conservador, con los señores Senadores radicales, con el agrario y los liberales en estos problemas, para resolver los cuales no deben existir diferencias de partidos, pues cualquier régimen, sea comunista o de otra naturaleza, está basado en la producción y en la organización de la economía para que el Estado pueda cumplir con estas finalidades.

Sin embargo, señor Presidente, nos hemos envejecido en este Parlamento pidiendo en todos los tenos y a todos los Gobiernos, que se solucionen estos problemas, y ellos no se solucionan.

Por esto, hace pocos días, en una gran concentración en Concepción, decía que es necesario formar un movimiento de todo el pueblo de Chile, sin distinción de clases ni de colores políticos, para exigir de los Po-

deres Públicos que alguna vez se tomen las medidas del caso para que estos problemas se solucionen.

Estamos viendo, señor Presidente, que aun en esta época de guerra, en otros países, en uno o dos años, se ha construido el mismo número de habitaciones que necesitamos.

En Chile tenemos toda clase de materiales de construcción. Este es un país privilegiado para solucionar este problema; además, disponemos del espléndido obrero de construcción, de manera que nada falta para dar cumplimiento a un plan de construcción de habitaciones.

Tenemos un Ministro de Hacienda — un técnico — que cuando se trata de financiar un aumento de sueldos por mil millones, por ejemplo, obtiene los recursos necesarios, pero que cuando se trata de obtener los recursos financieros necesarios para solucionar este problema vital, que no interesa a la clase burocrática sino a todo el país, contesta que no los hay. Para este objeto, señor Presidente, en un país civilizado no deben faltar tales recursos.

En consecuencia, ha llegado el momento, no ya de pedir sino de exigir que se dé cumplimiento a un plan de habitación en nuestro país, para que sea una realidad de una vez por todas, para bien de la clase trabajadora y de todo el pueblo de Chile.

El señor **Cruz Coke**.— ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor **Urrejola** (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Martínez Montt, podría usar de la palabra Su Señoría.

El señor **Martínez Montt**.— No tendría inconveniente, siempre que se prorrogara la hora.

El señor **Guevara**.— Deseo hablar en la presente sesión, señor Presidente.

El señor **Urrejola** (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Guevara...

El señor **Martínez Montt**.— Siempre que se nos dé el tiempo necesario a los que estamos inseritos.

El señor **Urrejola** (Presidente).— Si le parece al Honorable Senado, se prorrogará la hora de Incidentes por un cuarto de hora.

El señor **Azócar**.— Por el tiempo que ocupen en formular sus observaciones los Honorables señores Guevara y Cruz Coke.

El señor **Concha** (don L. Ambrosio).— Yo también pediría la palabra, en seguida, señor Presidente.

El señor **Cruz Coke**.— Estoy de acuerdo con las observaciones del Honorable señor Azócar y quería llamar la atención so-

bre un hecho que confirma las palabras del Honorable Senador: para solucionar el problema de la habitación no ha faltado dinero, sino las responsabilidades concretas que deben asumir los funcionarios responsables de la aplicación de las leyes. Este es todo el problema. El Parlamento ha dado todas las leyes y todas las condiciones para que se organice la construcción de habitaciones; sin embargo, las poblaciones no se ejecutan. ¿Por qué? Porque jamás se encuentra a los responsables de la no ejecución. Lo único que se encuentra son notas para explicar por qué las casas no se han hecho. Al país no le interesan las explicaciones; lo que le interesa es que las casas se construyan. Por lo tanto, hay que exigir que los funcionarios encargados de aplicar las leyes se hagan responsables, que asuman las responsabilidades concretas determinadas personas. Pero, si se busca en la Administración Pública a los responsables, no se les encuentra. En esto está el peligro de la democracia, porque no puede haber una verdadera democracia si los funcionarios no asumen sus responsabilidades.

El señor **Lira Infante**.— Una sola observación más, señor Presidente, a propósito de las palabras que acaba de pronunciar el Honorable señor Cruz Coke.

Con respecto a las responsabilidades, y por si pudiera estimarse que alguna cabe al actual vicepresidente en ejercicio de la Caja de la Habitación Popular, señor Alcaíno, puedo decir lo siguiente: en días pasados fui a ver a este funcionario y me entrevisté con don Ongolmo Vera para pedirle que diera preferencia a las poblaciones que son de urgente necesidad en la zona que represento, y me dijo que nunca ha estado la Caja en mayor falencia que ahora, pues la ley dictada el año pasado dándole 300 millones de pesos ha quedado en el papel, ya que la Caja no ha recibido un centavo y habrá que esperar el próximo año para contar con los fondos necesarios para satisfacer todas las peticiones justificadas que recibe.

Esto lo digo, señor Presidente, para esclarecer un punto que realmente va adquiriendo suma gravedad.

El señor **Urrejola** (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Guevara.

### CONDICIONES DE LA NAVEGACION EN CHILE.— HUNDIMIENTO DEL "TOQUI"

El señor **Guevara**.— Señor Presidente:

distraeré la atención del H. Senado para referirme a un siniestro que ilustra como ningún otro, sobre el desprecio dominante en nuestro país por las vidas de los que se sustentan merced a su trabajo, y que constituye, asimismo, un acabado ejemplo de la inhumanidad a que conduce el afán de lucro y la falta de celo de ciertas autoridades. Voy a hablar del hundimiento del vapor "Toqui".

No transcurre un intervalo de tiempo apreciable, sin que la prensa de nuestro país deje de dar cuenta de alguna desgracia marítima. Con ocasión de cada una de ellas, se formulan diversas conjeturas acerca de las causas que la determinan; se ordena instruir un sumario administrativo por las autoridades navales; se suele exaltar con justicia la valentía y el espíritu de sacrificio de nuestros marinos mercantes; y también se suele señalar a las compañías navieras y a las autoridades marítimas como culpables de estos siniestros que arrebatan valiosas vidas de hombres de trabajo. Sin embargo, jamás se publican los sumarios administrativos ordenados; ni se persigue la responsabilidad de los culpables de estos cuasidelitos, ni, de consiguiente, son condenados a las penas y reparaciones que previenen para estos casos nuestras leyes penales y civiles, no obstante constituir estos hechos, clara y determinadamente, cuasidelitos penales, perseguibles de oficio por los tribunales ordinarios de justicia, según lo ordena la ley.

Aparte del "Itata", en cuyo hundimiento perdieron la vida setecientas personas, naufragio causado por la pérdida de la estabilidad del barco por efecto de transformaciones realizadas a ojo de buen varón, tragedia ya semiolvidada, hemos lamentado la pérdida del vapor "Don Carlos", que se hundió frente a Punta Pichidaugui, el 21 de junio de 1936, desgracia ocasionada por la sobrecarga y la mala estiba del buque, y que costó la vida a treinta y siete chilenos; la del "Foca", que se hundió de popa y que era un remolcador transformado de la noche a la mañana en buque de carga; la del vapor "Moraleta", que zozobró en agosto de 1940 con pérdida de setenta y dos vidas, entre tripulantes y pasajeros. En todos estos casos, la prensa nacional, los marinos mercantes, la gente de mar y los deudos de las víctimas han coincidido en imputar negligencia a armadores y autoridades marítimas: en primer lugar, porque los barcos hundidos eran viejos cascos que debieron haber sido retirados del servicio, o que habían

sufrido transformaciones inconsideradas y hechas sin sujeción a plan alguno, o que habían sido adoptados defectuosamente a fines distintos de los previstos al construirlos; y en segundo lugar, por la sobrecarga o mala estiba de los mismos, hecha por los armadores para aumentar sus ganancias; todo lo cual ha sido posible hasta hoy gracias a la tolerancia de las autoridades marítimas, en las que no están representados los marinos mercantes, que son los que están expuestos a los peligros marítimos.

Me encontraba en Huasco en los días subsiguientes al hundimiento del vapor nacional "Toqui". Pude, así, entrevistarme con los sobrevivientes y con los intrépidos pescadores que los salvaron, así como con la autoridad, que desplegó esfuerzos encomiables en la búsqueda de los naufragos. Posteriormente, me he informado, por diarios y revistas y de boca de los deudos de las víctimas, acerca de las condiciones en que navegaba el "Toqui". Todas las causas antes apuntadas como determinantes de estos tristes siniestros, concurren en el caso del "Toqui". Por esto, por ser éste un caso de naufragio típicamente chileno, he dicho al comienzo de esta intervención que es altamente ilustrativo; y por este motivo pido a la Corporación que analice este suceso con apasionado interés, por cuanto no se trata sólo de la veintena de marinos y navegantes que perecieron, con ser todos ellos verdaderamente meritorios, particularmente el Capitán, Salvador Barra García, orgullo de nuestra marina mercante, sino de la salvaguardia de la existencia de todos aquellos de nuestros conciudadanos, marinos y pasajeros, que se ven constreñidos a ganarse el pan embarcados en los riesgosos cascos que surcan nuestros mares; dicho de otro modo, se trata del interés general, avasallado por las firmas armadoras y mal defendido por nuestra Dirección del Litoral y Marina Mercante Nacional y Gubernaciones Marítimas.

La ex escampavía "Colo Colo", después "Toqui", fué adquirida por nuestra Armada Nacional el año 1919; su estructura era la de un minador, y el barco fué destinado al servicio de escampavía. El año 1927 fué excluído del servicio, por defectos de construcción que lo hacían inservible. Es muy revelador que sus gemelos, el "Orompello", el "Elicura" y "Leucotón", adquiridos y traídos a Chile en la misma época que el "Colo Colo", no hayan sido excluídos y permanezcan aún en servicio activo. Por largo tiempo se vió este desecho de la Ar-

mada Nacional amarrado a una boya en el canal Tenglo, de Puerto Montt, como casco abandonado.

Adquirido por la firma naviera Alonso y Cía., fué reparado y alistado como barco mercante para pasajeros y carga. Con este objeto, se le suprimieron una máquina, algunos estanques de agua y pesos muertos, y una hélice. Como era angosto, para aumentar su capacidad se amplió su obra muerta, esto es, la parte que va sobre la línea de flotación, y se le construyó gran caserío sobre cubierta; todo lo cual tuvo, como resultado necesario, la total pérdida de la estabilidad del buque, fuera de la pérdida de velocidad, potencia y facilidad de maniobra.

Todos cuantos navegaron en él, mientras hizo la carrera de Puerto Montt a Aysen, que se hace por los canales, saben que el "Toqui", entonces "Colo Colo", mercante, era un barco mal estibado de construcción, sin estabilidad, angosto y que "rolaba" mucho, es decir, se balanceaba peligrosamente de babor a estribor y viceversa; todos recuerdan, igualmente, los peligros que afrontaba el barco cada vez que se aventuraba en mar abierto, oportunidades en que embarcaba grandes mares por la popa. Todo aconsejaba gastar extrema diligencia con semejante embarcación y, tanto por su estructura como por los defectos apuntados, no consagrarlo por ningún motivo al cabotaje.

Sin embargo, a comienzos del año 41, con el nombre de "Tavis", fué alistado como barco de carga y destinado al cabotaje. Desde entonces, hasta el momento de su pérdida, como era fácil preverlo, el barco pasó por innumerables vicisitudes y graves peligros, rayanos en el naufragio, de lo que pueden dar fe marinos, ingenieros y navegantes. Después de ser reparado sucesivamente, fué sometido a grandes reparaciones, ya muy viejo y muy delgado, en noviembre de 1942. Desde entonces, hasta el 25 de febrero de 1944, no fué revisado y navegó durante 15 meses con un mismo certificado de navegabilidad, en circunstancias que el plazo de su vigencia es de seis meses, mediante prórrogas expedidas por las condescendientes autoridades marítimas. Se me ha informado, también, que la radiotelegrafía del buque, además de ser de escasa potencia, funcionaba mal o no funcionaba; que llevaba menos elementos de salvataje que los reglamentarios, y que los ingenieros no eran todos habilitados para el ejercicio de la profesión; aún más, que los marineros eran

gente inexperta, que no habían hecho los ejercicios de salvataje de reglamento, contratados por los navieros prescindiendo de los navegantes profesionales, a fin de pagar salarios muy inferiores a los que éstos cobran.

Del relato de los sobrevivientes, resulta que el hundimiento se produjo precisamente por influjo de la incapacidad del barco para navegar en mar abierto, por su rolamiento, por embarcar fácilmente grandes mares por la popa y por su inestabilidad. En efecto, a las once de la noche del viernes 25 de febrero del presente año, un golpe de agua penetró por la popa y llenó el pasillo del barco y lo inclinó; otros golpes de agua lo tumbaron, dándose media vuelta de campana. Por otra parte, los marineros no supieron cumplir la orden del capitán, de soltar las amarras de los botes, y la radiotelegrafía no estuvo en condiciones de transmitir un S. O. S. Si por azar no se hubiera desprendido un bote del buque, mientras éste se hundía, como sucedió, esta tragedia, así como la del "Taltal", no tendría testigos, y los culpables de ella habrían quedado moralmente impunes.

Lo expuesto da la impresión de que en Chile no existieran ni leyes de navegación, ni reglamentos de ninguna especie que proveyeran a la protección de la vida humana en el mar, ni menos que existieran autoridades marítimas y tribunales navales encargados de sancionar las infracciones legales y reglamentarias que se cometan. Sin embargo, existe una ley de navegación, un reglamento de policía marítima y una profusión de reglamentos especiales. Lo que no existe es celo, diligencia y sensibilidad de parte de las autoridades marítimas, que permiten la navegación de buques que traspusieron ya, con mucho, la edad límite y dejaron de ser tales para convertirse en miserables cascos; que no vigilan las transformaciones practicadas en las naves; que no las someten a pruebas de estabilidad; que no obligan a los armadores a hacer entrar al dique a las naves cada seis meses, como lo prescribe la ley, ni hacen las revisiones del equipo y de la telegrafía, ni hacen cumplir los reglamentos sobre títulos de oficiales y contratación de gente de mar. Falta, además, una racional composición de los tribunales navales, llamados a conocer de estos hechos, pues están integrados por personas a quienes les afecta el resultado del sumario que ellas mismas instruyen, personas que son jueces y partes a la vez. Nada tiene de extraño que jamás se llegue a esta-

blecer la culpabilidad de alguien, como no sea la de las víctimas— los marineros mercantes—, pues se da comúnmente la paradoja de que la negligencia de armadores y autoridades sea descargada sobre aquellos que no son admitidos como partes en los respectivos sumarios y quedan en la indefensión.

No necesito ponderar la gravedad de los hechos que denuncié, y me asiste la certeza de que esta Corporación sabrá compenetrarse de ella y obrar en consecuencia, más aún cuando los Tribunales de Justicia de Valparaíso, Ordinarios y del Trabajo, han expedido sentencias y dictado resoluciones que se traducen en una burla cruel para los deudos de las víctimas de los siniestros marítimos y que, en la práctica, protegen a los responsables de éstos. Me explico: los tribunales ordinarios sustentan la extraña doctrina de que el naufragio, aunque se invoque culpa, no es cuasidelito civil, sino accidente del trabajo, al paso que la Corte del Trabajo de Valparaíso ha declarado, en sentencia reciente, que el naufragio no es accidente del trabajo, interpretación reñida con la ley y con las más elementales consideraciones de humanidad. Según esto, los marineros y navegantes deben perecer, y sus deudos sufrir las consecuencias morales y materiales, sin derecho a reparación alguna. En suma, una monstruosidad que dudo, se sustente en otro país civilizado.

Decía al iniciar estas palabras, que el caso del "Toqui" ilustra acerca de la inhumanidad a que lleva el afán de lucro. Estas tragedias dejan impávidas a las compañías propietarias de los barcos hundidos: los viejos cascos que lanzan a nuestros mares están asegurados, y el valor del seguro, por lo común, es muy superior al verdadero de la cosa asegurada; en términos que el naufragio, que es y será siempre una tremenda desgracia, es un feliz negocio para los armadores, el último y el más suculento que les reporten estos ataúdes flotantes, después de haber sido por largas décadas fuentes de pingües ganancias. Ni tan siquiera se toman la molestia de expresar sus condolencias a los que lloran la pérdida de sus seres queridos.

Pero no todo ha de ser baldón para la Patria, tratándose de catástrofes como la del "Toqui". Por los sobrevivientes supe de la entereza espartana, de la serenidad y del espíritu de sacrificio del joven Capitán del "Toqui", Capitán de Alta Mar, Salvador Barra García, que no abandonó su barco y se hundió con éste, después de impartir las

órdenes que las circunstancias requerían. Desaparece con él uno de los Capitanes más distinguidos de nuestra Marina Mercante, hombre culto, padre y esposo ejemplar y gran camarada, opinión que no sólo es la mía, sino la de todos sus compañeros y de cuantos tuvieron oportunidad de tratarle; de modo que no hago el panegírico habitual en las necrologías.

Sirvan estas palabras de lenitivo al dolor que aflige a sus padres, a su esposa, a sus hermanos. Su padre es el ex Diputado al Congreso Nacional camarada Salvador Barra Woll, discípulo y compañero de Luis Emilio Recabarren, tesorero miembro de mi partido, a quien envió mi admiración por el temple y las cualidades demostradas por su hijo en instantes supremos de su vida y del cumplimiento del deber.

Dejo testimonio, asimismo, de la labor abnegada y de sacrificio de los pescadores Gastón Ovalle, Matías González y Raimundo Morales, quienes salvaron, con peligro de sus vidas, las de nueve naufragos, y disminuyeron así la magnitud de la catástrofe. Cito, también, a don Roberto Flores, Jefe de Aduana de Huasco, que desplegó gran diligencia en la organización de la búsqueda de sobrevivientes.

Termino, señor Presidente, haciendo presente la conveniencia de reorganizar la Dirección del Litoral y Marina Mercante en forma que tengan representación en ella los marinos mercantes, y se reorganicen, asimismo, los Tribunales Navales, y que los Tribunales Ordinarios de Justicia cumplan con su deber de perseguir de oficio la responsabilidad criminal de los autores, cómplices y encubridores de estos cuasidelitos de homicidio, cuando la opinión pública señale a voces, como en este caso, la negligencia de armadores y autoridades.

Formulo indicación para que estas observaciones se hagan llegar por oficio al Ministerio de Defensa Nacional y al Ministerio de Justicia, y para que este H. Senado recabe del Ministerio de Defensa Nacional y de la Dirección del Litoral, todos los antecedentes del naufragio del vapor nacional "Toqui".

El señor **Urrejola** (Presidente).— Se oficiará en la forma solicitada por el H. señor Senador.

### MENSAJES SOBRE NOMBRAMIENTOS DE DIPLOMATICOS

El señor **Concha** (don L. Ambrosio). -- Acaba de llegar a la Mesa el informe recaí-

do sobre el Mensaje en que el Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, propone la designación del señor Raúl Morales Beltramí como Embajador en Brasil.

Pido al Honorable Senado se sirva aceptar mi indicación en el sentido de tratar este asunto conjuntamente con el otro Mensaje, en que se propone la designación del señor Grove, don Eduardo, como Embajador en Canadá.

El señor **Amunátegui**. — ¿Cuándo se trataría esto?

El señor **Urrejola** (Presidente).— Se acordó que en la Segunda Hora, que va a ser secreta en su primera parte, se trataran el Mensaje en que se propone al señor Grove, don Eduardo, para Embajador en Canadá, y otros asuntos.

El señor **Maza**.— Voy a hacer una indicación, modificatoria de la anterior, en el siguiente sentido: primero, que se incluya en la Cuenta de la presente sesión, el informe de la Comisión, y en segundo lugar, que se destinen cinco minutos, antes de suspenderse la sesión, a tratar los nombramientos de los señores Morales y Grove.

El señor **Concha** (don L. Ambrosio).— Yo aceptaría esta indicación.

El señor **Urrejola** (Presidente).— Si le parece a la H. Sala, se aceptaría el temperamento propuesto por el H. señor Maza.

Acordado.

El señor **Grove** (don Marmaduke). -- ¿Tratémoslos ahora mismo!

El señor **Amunátegui**.— ¿Los dos nombramientos?

El señor **Valenzuela**. — Al término de la Primera Hora.

El señor **Urrejola** (Presidente). — Sí, señor Senador.

### PREVISION PARA AGENTES DE SEGUROS

El señor **Martínez Montt**.— ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

Seré muy breve:

El señor **Urrejola** (Presidente).— Con la venia de la H. Sala, tiene la palabra el H. señor Martínez Montt.

El señor **Martínez Montt**.— Señor Presidente, no sin cierta sorpresa he oído, en la Cuenta de esta tarde, la mención de un informe evacuado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social del H. Senado, en el que ésta pide se suspenda el estudio del proyecto sobre previsión social para los

agentes de compañías aseguradoras.

La razón que aduce la referida Comisión es que el Subsecretario del Ministerio de Salubridad, a petición del señor Ministro, ha solicitado se postergue el estudio de este proyecto hasta que el Ejecutivo envíe a la H. Cámara de Diputados un proyecto general sobre reforma de la Ley de Empleados Particulares.

Considero esto sumamente grave, señor Presidente. Tal postergación importa denegación de justicia y una burla para estos modestos servidores. No dudo de que el Ejecutivo desee presentar un proyecto sobre reforma total de la legislación relativa a los empleados particulares; pero me atrevo a suponer, también, que tal proyecto, seguramente, ocupará largas sesiones de la H. Cámara de Diputados y del H. Senado, y quién sabe si no alcance a ser despachado en esta legislatura ordinaria de sesiones.

No veo razón para que el señor Ministro de Salubridad no pueda hacer las indicaciones que estime convenientes durante la discusión de este proyecto, que ya fué despachado por la Honorable Cámara de Diputados y cuyo estudio hacía la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Honorable Senado.

Me parece que el temperamento que se propone es improcedente. Sin duda que el señor Ministro de Salubridad ha sido mal informado, y tal vez de ello derive dicha proposición, que, repito, no es justa ni conveniente para los intereses de estos empleados.

Los agentes de seguros vienen luchando, con justísima razón, desde hace largo tiempo, por mejorar su situación económica. Pero los gerentes de compañías aseguradoras han ideado diferentes medios para impedirlo, y han llegado en esto hasta el colmo. A este respecto quiero manifestar que me parece extraña la actitud de los empleados de compañías aseguradoras que han hecho, a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, una presentación cuyos términos son incompatibles con el compañerismo que debe existir dentro del gremio de empleados, porque, si bien es posible que en el proyecto haya disposiciones que pueden dañar intereses, es indudable que las Compañías de seguros deben sus utilidades y, por lo tanto, su existencia misma, a los agentes de seguros, que desde la mañana hasta la noche recorren las calles, los hogares, los establecimientos comerciales e industriales, para colocar seguros.

Por eso, repito, el procedimiento indicado por el señor Ministro de Salubridad no se ajusta, a mi juicio, a las necesidades de este numeroso gremio. Lo mejor es enemigo de lo bueno. Si el señor Ministro de Salubridad tiene todos los antecedentes necesarios, en el momento oportuno puede hacer las indicaciones que estime pertinentes, en la Comisión de Trabajo y Previsión Social; y si el Ejecutivo ha elaborado ya el proyecto de reforma a que hace mención el señor Ministro de Salubridad, puede incluir en este proyecto de que hablo la parte que corresponde a los agentes de seguros.

Como el procedimiento insinuado por el señor Ministro significa lesionar los intereses de estos modestos empleados, hago indicación para que el proyecto vuelva a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, se continúe en ella su estudio y se comunique este hecho al señor Ministro, a fin de que él pueda proponer las reformas que estime convenientes y de que no se retarde el despacho de este asunto.

El señor **Urrejola (Presidente)**. — Debo hacer presente a Su Señoría que está en segundo lugar de la tabla el proyecto a que el señor Senador se ha referido. En su oportunidad puede Su Señoría continuar con sus observaciones, que serán comunicadas al señor Ministro de Salubridad.

El señor **Martínez Montt**. — Es que se ha dado lectura a un oficio de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en la cual ésta comunica que ha suspendido el estudio del proyecto. Se leyó en la Cuenta de la presente sesión.

El señor **Urrejola (Presidente)**. — Cuando llegue el momento de la discusión, el H. Senado atenderá o desechará la petición formulada por el señor Ministro de Salubridad.

El señor **Martínez Montt**. — De todos modos, dejo formulada la indicación.

El señor **Lira Infante**. — Creo que el H. Senado no tiene nada que resolver sobre el particular. La Comisión se ha limitado a comunicar al H. Senado que ha debido suspender el estudio de este proyecto, que tenía en discusión, a petición del señor Ministro de Salubridad.

El señor **Martínez Montt**. — Injusta, por lo demás.

El señor **Lira Infante**. — Mientras el H. Senado no obligue a la Comisión, fijándole un plazo perentorio para que informe, ella está en libertad de acción para seguir este procedimiento.

El señor **Martínez Montt**. — Pero yo ten-

go derecho a hacer indicación para que el proyecto vuelva a Comisión.

El señor **Lira Infante**.— ¡Pero si está en la Comisión; no ha salido de ella!

El señor **Martínez Montt**.— ¡Pero hay un oficio en que la Comisión dice que ha postergado su estudio!

El señor **Lira Infante**.— Es para que no se crea que la Comisión está en mora de informar.

Señor Presidente, hay una indicación, de la cual creo que no se ha dado cuenta, para dar lugar en el Orden del Día de los miércoles al despacho de solicitudes particulares.

Se podría empezar desde hoy.

El señor **Urrejola** (Presidente).— Se le va a dar lectura oportunamente, señor Senador.

La indicación del H. señor **Martínez Montt** para que este asunto vuelva a Comisión la resolverá el H. Senado.

Si a la Sala le parece, volvería a la Comisión...

El señor **Lira Infante**. — Está en Comisión.

El señor **Grove** (don Marmaduke).— Se puede fijar un plazo a la Comisión para que informe.

El señor **Martínez Montt**. — Bien: que se fije una semana de plazo.

El señor **Urrejola** (Presidente).— Si al Senado le parece, se acordará lo pedido por el H. señor **Martínez Montt**.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — ¡No, señor! Que se vote.

El señor **Martínez Montt**. — Hay un oficio de la Comisión en que ésta dice que, a petición del señor Ministro de Salubridad, se va a postergar el estudio del proyecto. Mi indicación tiene por objeto establecer que la Comisión debe continuar su estudio.

El señor **Lira Infante**. — Hay que respetar a la Comisión en su libertad de acción.

Yo desearía que el H. señor **Torres** tomara nota de lo que está ocurriendo.

El señor **Guzmán** (don Eleodoro E.) — Creo que no se ha dicho lo que debería decirse sobre este asunto. Debí haberse empezado por recordar que este proyecto salió del Senado debido a un acuerdo que se produjo entre las partes interesadas, o sea, entre los agentes de seguros y sus patronos. Este proyecto lo redactó la Comisión de Trabajo de aquel tiempo, me parece que el año pasado, y fué a la H. Cámara de

Diputados, de donde viene ahora un proyecto totalmente distinto al que salió del H. Senado. De manera que la Comisión de Trabajo y Previsión Social se ha visto abocada al estudio de algo que difiere totalmente de las ideas fundamentales que se tuvieron en vista. Por este motivo, el propio señor Ministro de Salubridad, que conoce la situación, tiene en estudio, y ha manifestado que lo tiene ya avanzado, un nuevo proyecto para salvar estas circunstancias, porque, dado el trámite en que se encuentra el actual— tercer trámite constitucional en el H. Senado—, no se le pueden hacer modificaciones y al H. Senado correspondería sólo aceptar o rechazar las que vienen de la H. Cámara de Diputados.

El señor **Urrejola** (Presidente).— La indicación del Honorable señor **Martínez Montt** para fijar plazo de una semana a la Comisión de Trabajo y Previsión Social...

El señor **Guzmán** (don Eleodoro E.). — No se puede apremiar a la Comisión, señor Presidente.

El señor **Amunátegui**.— El H. Senado ha oído las observaciones del Honorable señor **Martínez Montt**. Están presentes en la Sala el señor Presidente y varios de los miembros de la Comisión de Trabajo y Previsión Social. Creo que ellos atenderán la indicación de Su Señoría sin necesidad de que tengamos que adoptar un acuerdo difícil de materializar.

El señor **Ossa**.— Creo que no debemos fijar un plazo perentorio.

El señor **Martínez Montt**.— No pretendo apremiar a la Comisión; sólo deseo que el proyecto siga en estudio en la Comisión y ésta no se atenga a lo que ha solicitado el señor Ministro de Salubridad, que es impropio e injusto.

El señor **Cruz Coke**.— Me parece justo lo que ha manifestado el Honorable señor **Martínez Montt** en el sentido de que no debe ser atendida, para este caso, la petición del señor Ministro de Salubridad, porque no está bien que este proyecto en tercer trámite, que puede tener algunos defectos, sea retardado en su despacho sin que se dé para ello una razón suficientemente atendible. Porque aquí no se ha dado ninguna razón...

Creo que debemos pedir que la Comisión continúe el estudio.

El señor **Torres**.— La situación del proyecto es muy clara, como lo acaban de ex-

plicar algunos Honorables colegas. Fué despachado por el H. Senado el año 1941 y pasó a la H. Cámara de Diputados. Esta lo modificó fundamentalmente. Después de tres o cuatro años de haber sido despachado por el H. Senado, la Comisión lo ha vuelto a considerar y para su mejor estudio llamó a todos los interesados: a los intermediarios de seguros, a representantes de las Compañías, a empleados de planta de las empresas y a los señores Ministros de Hacienda y Salubridad. Pero la Comisión se encontró con una petición del señor Ministro de Salubridad por la cual solicitaba, simplemente, que se postergara la tramitación del proyecto hasta que llegara otro, enviado por el Ejecutivo, sobre materias que son exactamente iguales en muchos capítulos a las del que discutimos. Desde luego, el proyecto de seguros abarca cuestiones que dicen relación con la jubilación y el montepío de los empleados particulares. Este proyecto, el Gobierno desea enviarlo a la H. Cámara de Diputados, porque ha hecho también una promesa formal a los empleados particulares del país sobre esta materia, y el señor Ministro de Salubridad no desea que se despache un proyecto para un gremio determinado, como son los agentes de seguros, en lo relativo a jubilaciones y montepíos, en vista de que sus disposiciones podrían resultar distintas a las de la ley general que viene contenida en el Mensaje. Nosotros, que estábamos apremiados para evacuar nuestro informe en la sesión de hoy, hemos consultado, simplemente, a la Corporación si se acoge o no la petición del señor Ministro, es decir, si esperamos la llegada al Senado del Mensaje del Ejecutivo o nos pronunciamos de inmediato sobre el actual.

El señor **Amunátegui**.— ¿El proyecto a que se refiere S.S. viene en camino?

El señor **Martínez Montt**.— Se ha hablado de que vendrá un proyecto sobre reforma general de la ley de los empleados particulares.

Es probable que llegue al próximo Congreso...

El señor **Azócar**.— El Senado debe pronunciarse sobre el proyecto pendiente.

El señor **Torres**.— Tal vez lo más práctico sería fijar el plazo de un mes, para esperar la llegada del proyecto anunciado; y si el Gobierno no lo manda en ese plazo, continuar estudiando el informe del que ahora se discute.

Varios señores **Senadores**.— ¡Muy bien!

El señor **Ortega**.— ¡Pero un mes es un plazo demasiado largo, y este problema se viene arrastrando desde hace cuatro años!

El señor **Alvarez**.— ¡Y los agentes de seguros no tienen ninguna previsión!

El señor **Ortega**.— Me parece que sería conveniente fijar un plazo más breve.

El señor **Azócar**.— Quince días.

El señor **Urrejola** (Presidente).— Si le parece al H. Senado, se fijará este plazo en veinte días.

**Acordado.**

Se van a votar las indicaciones pendientes.

### SESIONES ESPECIALES PARA ASUNTOS PARTICULARES DE GRACIA

El señor **Secretario**.— Indicación de los Honorables señores Lira Infante, Amunátegui y Torres para destinar la segunda media hora del Orden del Día de las sesiones de los días miércoles al despacho de solicitudes particulares.

Los H. señores Guzmán (don Eleodoro E.), Martínez (don Carlos A.), Estay, Maza, Contreras y Lira Infante formulan indicación para celebrar una sesión especial los días miércoles de cada semana, de 19 a 20 horas, destinada a ocuparse de solicitudes particulares de gracia.

El señor **Grove** (don Marmaduke).— Esa indicación está bien.

El señor **Guzmán** (don Eleodoro E.).— Aprobemos la segunda, señor Presidente.

El señor **Lira Infante**.— Pero por hoy podríamos sesionar en la forma que propongo.

El señor **Urrejola** (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aceptaría la indicación del H. señor Lira Infante.

El señor **Maza**.— ¿Cuál, señor Presidente?

El señor **Urrejola** (Presidente).— La que propone destinar la segunda mitad del tiempo destinado a Orden del Día, a solicitudes particulares.

El señor **Maza**.— Justamente estábamos proponiendo otra cosa.

El señor **Urrejola** (Presidente).— Si le parece a la Sala, rechazaríamos la indicación del H. señor Lira Infante y se aprobaría la que propone celebrar una sesión especial los días miércoles, de 19 a 20 horas.

El señor **Guzmán** (don Eleodoro E.).— Eso es lo que habíamos pedido.

El señor **Amunátegui**.— Los radicales comienzan a pedir pareo a esa hora...

El señor **Azócar**.— Los liberales no pi-

den pareo, pero se van...

El señor **Urrejola** (Presidente).— Si le parece a la Sala, aprobaríamos la indicación en el sentido de celebrar sesión especial los días miércoles, de 19 a 20 horas, destinada a ocuparse de solicitudes particulares, acuerdo que se aplicaría a partir del próximo miércoles.

Acordado.

El señor **Secretario**.— El H. señor Grove formula indicación...

El señor **Ortega**.— ¿Y por qué no el martes, que ofrece la ventaja...

El señor **Guzmán** (don Eleodoro E.).— Ya está acordado.

El señor **Urrejola** (Presidente).— Solicito el acuerdo unánime de la Sala, si lo es tima conveniente, para variar el acuerdo que se acaba de tomar.

El señor **Amunátegui**.— Muchos Senadores no podemos asistir los martes.

El señor **Del Pino**.— El Senado debería tomar en cuenta la situación de muchos Senadores de provincia que no pueden asistir los días miércoles.

El señor **Lira Infante**.— Por eso, creo que es más conveniente aprobar la indicación que yo he formulado.

El señor **Azócar**.— No olvide Su Señoría que actualmente el Senado celebra sesión sólo dos días a la semana, y debería hacerlo tres veces.

El señor **Urrejola** (Presidente).— Si le parece a la Sala, acordaríamos ocuparnos de solicitudes particulares los días martes, de siete a ocho de la tarde.

El señor **Guzmán** (don Eleodoro E.).— Me parece que ya acordamos celebrar sesión los días miércoles, de siete a ocho, señor Presidente.

El señor **Urrejola** (Presidente).— Si no hay unanimidad, se mantendrá el acuerdo anterior.

El señor **Lira Infante**.— ¿Destinaríamos a solicitudes particulares la mitad del tiempo destinado a Orden del Día, los miércoles?

El señor **Grove** (don Marmaduke).— No, H. Senador; los miércoles, de siete a ocho de la tarde.

El señor **Urrejola** (Presidente).— El H. Senado aprueba la indicación de celebrar sesión especial los días miércoles, de siete a ocho de la tarde, lo que también estaba contemplado en lo que solicitó el H. señor Lira Infante, como indicación subsidiaria.

El señor **Grove** (don Marmaduke).— Exactamente.

## CARNET PROFESIONAL PARA LOS PELUQUEROS

El señor **Secretario**.— Indicación del H. señor Grove, don Marmaduke, para que se incluya en Fácil Despacho de la sesión del martes próximo el proyecto sobre obligación del carnet profesional para el gremio de peluqueros.

El señor **Lira Infante**.— ¿Está informado?

El señor **Grove** (don Marmaduke).— Desde hace dos años.

El señor **Urrejola** (Presidente).— Si le parece al H. Senado, se acordará incluir este proyecto en la tabla de Fácil Despacho de la sesión del martes próximo.

Acordado.

## ALCANCE DE LA ULTIMA REFORMA DE LA CONSTITUCION, RESPECTO A SI CABE INICIATIVA PARLAMENTARIA SOBRE PROYECTOS DE JUBILACION Y MONTEPIO EN FAVOR DE EMPLEADOS PUBLICOS

El señor **Secretario**.— La H. Cámara de Diputados ha formulado al H. Senado una invitación a constituir una Comisión Mixta de Senadores y Diputados, integrada por cinco miembros de cada una de las ramas del Congreso, con el objeto de que estudie e informe el alcance de la reciente reforma de la Constitución, en relación con la facultad de los señores parlamentarios para iniciar proyectos de ley que tiendan a conceder o a aumentar jubilaciones o montepíos del personal dependiente de las diversas reparticiones públicas.

El señor **Urrejola** (Presidente).— Si le parece al H. Senado, se designará para que formen parte de esa Comisión a los miembros de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Acordado.

El señor **Martínez Montt**.— Yo no me opongo, pero desearía que fuera también integrada por el H. señor Fidel Estay, en representación de mi partido.

El señor **Urrejola** (Presidente).— Si alguno de los miembros de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia lo tiene a bien, podría aceptar su reemplazo en esta Comisión Mixta, por el H. señor Fidel Estay.

El señor **Martínez Montt**.— Me permitiría sugerir que se nombre una Comisión con representantes de cada uno de los partidos. No es un favor el que pido.

El señor **Cruzat**.— En mi calidad de miembro de la Comisión de Constitución,

Legislación y Justicia, renuncio a formar parte de esa Comisión Mixta, con el objeto de que en mi reemplazo sea designado el H. señor Estay.

El señor **Martínez Montt.**— En nombre de mi Partido, agradezco mucho la gentileza del H. señor Cruzat.

El señor **Urrejola** (Presidente).— Si le parece al H. Senado, se aceptará la renuncia que ha hecho el H. señor Cruzat de su cargo de miembro de la Comisión Mixta propuesta por la H. Cámara de Diputados, y se designará en su reemplazo al H. señor Estay.

Acordado.

### **REPRESENTANTES DEL SENADO EN EL CONSEJO DE SUBSISTENCIAS Y PRECIOS Y EN EL INSTITUTO DE FOMENTO MINERO E INDUSTRIAL DE ANTOFAGASTA**

El señor **Secretario.**— El señor Presidente anuncia para el término de la Primera Hora de la sesión del martes próximo la elección de representantes del Senado ante el Consejo de Subsistencias y Precios y ante el Instituto de Fomento Minero e Industrial de Antofagasta.

### **PROYECTOS AL ARCHIVO**

El señor **Secretario.**— También anuncia el señor Presidente, para la tabla de Fácil Despacho de la sesión del martes venidero, una serie de proyectos que las distintas Comisiones del H. Senado recomiendan rechazar o archivar, en razón de haber perdido su oportunidad.

### **DESIGNACION DE EMBAJADORES EN BRASIL Y EN CANADA.—PETICION DE PREFERENCIA**

El señor **Secretario.**— El H. señor Maza formula indicación para agregar a la Cuenta de la sesión de hoy el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el Mensaje que solicita el acuerdo del Senado para designar Embajador en Brasil al señor Raúl Morales Beltramí, y tratar este asunto y el Mensaje que solicita igual acuerdo para designar al señor Eduardo Grove Embajador en Canadá, en los últimos cinco minutos de la Primera Hora de la sesión de hoy: o, en subsidio, en la sesión secreta acordada para Segunda Hora.

El señor **Lira Infante.**— Mejor sería lo segundo.

El señor **Urrejola** (Presidente).— Si le parece al H. Senado, se acordaría destinar los primeros cinco minutos de la Segunda Hora de la presente sesión a tratar esos negocios.

El señor **Martínez Montt.**— Olvida Su Señoría que ya hay acuerdo anterior para tratarlos al término de la primera hora de la presente sesión.

El señor **Valenzuela.**— Podrían tratarse en la sesión del martes próximo.

El señor **Urrejola** (Presidente).— Hay acuerdo para tratarlos en esta sesión.

Si le parece al H. Senado, se destinarán los primeros cinco minutos de la Segunda Hora para tratar los negocios a que se refiere la indicación del H. señor Maza.

Acordado.

### **JUBILACION DEL SECRETARIO DEL SENADO.—PETICION DE PREFERENCIA**

El señor **Secretario.**— Indicación de los señores Cruchaga y Maza, para agregar a la Cuenta de la presente sesión el informe de la Comisión respectiva sobre el proyecto que concede jubilación al Secretario del Senado, señor Enrique Zañartu Eguiguren, y tratarlo en la sesión secreta de hoy.

El señor **Urrejola** (Presidente).— Si le parece al H. Senado, se procederá en esa forma.

Acordado.

### **INSCRIPCIONES PARA USAR DE LA PALABRA**

El señor **Urrejola** (Presidente).— Quedan inscritos para usar de la palabra el señor Azócar en la sesión del martes y el señor Durán en la del miércoles de la próxima semana.

Se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión a las 17 horas, 40 minutos.

### **SEGUNDA HORA**

### **SESION SECRETA**

Se constituyó la Sala en Sesión Secreta a las 18 horas, 30 minutos.

—Se levantó la sesión a las 20 horas, 5 minutos.

Juan Echeverría Vial,  
Jefe de Redacción.